ANEXO 2. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

TRD_101_07_03

FECHA	18 de octubre de 2024
UNIDAD EJECUTORA	SUBDIRECCION TECNICA
OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LOS ESCENARIOS COLISEO BICENTENARIO, COLISEO 20 DE JULIO Y EN EL COMPLEJO DEPORTIVO LOS HOBOS A CARGO DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL.
SECTOR A QUE PERTENECE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO	OBRA

El cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según: *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos*, la Subdirección Técnica del IDRY a través de CRISTIAN ALEXANDER GUTIERREZ DIAZ, en calidad de profesional contratado, realizó integralmente el análisis desarrollando los aspectos que se reflejan a continuación:

- **NECESIDAD DE LA ENTIDAD:**

✓ **ANALISIS Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.**

Conforme lo establecido en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia y las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a las personas residentes en Colombia en su honra, vida y bienes.

El Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal "IDRY" fue creado mediante Acuerdo No. 049 del 25 de septiembre de 1996, emanado del Concejo Municipal de Yopal, como establecimiento público de orden municipal, como ente único para el manejo del Deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre y la educación extraescolar en el municipio de Yopal, con autonomía administrativa, patrimonio y presupuesto propio.

Su misión es promover la práctica del deporte, la recreación, la actividad física en todos los estamentos de la sociedad Yopaleña, mediante procesos de formación deportiva vanguardista; promoviendo de manera continua la mejora en la calidad de vida de manera integral, dentro del contexto de aprovechamiento del tiempo libre; y tiene como objetivo la búsqueda permanente de la excelencia en la prestación de sus servicios con el fin de satisfacer las demandas sociales de las comunidades del municipio de Yopal.

El Instituto tiene bajo su responsabilidad el cuidado y mantenimiento del escenario deportivo coliseo 20 de Julio, el cual es considerado un valioso activo que presta servicios para la realización de eventos bajo techo con graderías con una capacidad de hasta 5.000 espectadores. Adicionalmente el escenario tiene áreas anexas como auditorios, área de práctica de ping pong y archivo histórico del IDRY

TRD_101_07_03
Así mismo, el Instituto tiene bajo su responsabilidad el cuidado y mantenimiento el escenario deportivo coliseo Bicentenario, el cual es considerado un valioso activo que presta servicios para la realización de eventos bajo techo con graderías con una capacidad de hasta 5.000 espectadores. Adicionalmente el escenario tiene áreas anexas como escenario de entrenamiento de boxeo también perteneciente al IDRY, oficina en cuya área se práctica ajedrez, por lo cual existe la necesidad de salvaguardarlo para brindar un espacio seguro.

Además el Instituto tiene bajo su responsabilidad el cuidado y mantenimiento del Complejo Deportivo Los Hobos, es una instalación deportiva de gran importancia para la región. Este espacio está diseñado para promover el deporte y la actividad física en la comunidad, ofreciendo una variedad de infraestructuras para diferentes disciplinas deportivas.

El complejo cuenta con canchas de fútbol en césped, adecuadas para competencias locales y entrenamientos. También dispone de canchas múltiples para deportes como baloncesto, voleibol y microfútbol. el complejo también incluye espacios para la recreación, como zonas de juegos infantiles, áreas de descanso y senderos peatonales.

Este lugar es utilizado tanto por deportistas aficionados como por ligas locales para eventos deportivos, torneos y prácticas. Además, es un punto de encuentro para actividades recreativas y culturales de la comunidad, fomentando la integración social a través del deporte.

La conceptualización de los bienes púbicos y de uso público se encuentra establecida en el artículo 674 del código civil, el cual determina que se llaman bienes de la Unión aquellos cuyo dominio pertenece a la República; si además su uso pertenece a todos los habitantes de un territorio, como el de calles, plazas, puentes y caminos, se llaman bienes de la Unión de uso público o bienes públicos del territorio. Los bienes de la Unión cuyo uso no pertenece generalmente a los habitantes, se llaman bienes de la Unión o bienes fiscales.

Teniendo en cuenta que los escenarios deportivos anteriormente mencionados presentan deterioro se hace necesario el mantenimiento adecuado de la infraestructura deportiva que es un factor crítico para garantizar la funcionalidad, seguridad y durabilidad de los escenarios deportivos a disposición de la comunidad. El Instituto para el Deporte y Recreación de Yopal (IDRY) tiene bajo su responsabilidad la administración y conservación de una amplia gama de instalaciones deportivas que deben ser objeto de revisiones periódicas y mantenimiento preventivo para asegurar su operatividad en óptimas condiciones.

Dentro del proceso de caracterización de los escenarios deportivos se ha podido evidenciar la necesidad de priorizar y recuperar aquellos que cuentan con medidas reglamentarias para competencia, como es ampliamente conocido, la ciudad tiene un limitado número de este tipo de escenarios y es pertinente mantener las condiciones normales de funcionamiento.

En esta oportunidad se busca adelantar actividades en tres de los escenarios deportivos más utilizados en la ciudad, ellos son Coliseo Bicentenario, coliseo 20 de julio y Complejo deportivo los Hobos.

Coliseo 20 de Julio
Se han hecho actividades de seguimiento y evaluación al funcionamiento del coliseo 20 de julio, es de saberse que es el coliseo más grande de la ciudad y por tanto el más utilizado para eventos

TRD_101_07_03
masivos bajo techo, sus condiciones de servicio son normales sin dejar de lado que hay varios aspectos que se pueden mejorar.

Para este caso puntual se propone hacer la intervención de las luminarias de la cancha, de tal manera que, se atiendan las falencias de intermitencia que se han venido presentando con las luminarias actuales, dichas luminarias son de una tecnología obsoleta, se han descontinuado y representan un alto consumo de energía cuando se utilizan.

Otro tema necesario para el mejoramiento del servicio es el control de plagas que debe hacerse para el tema de las palomas, dichas aves llevan un largo tiempo habitando el escenario y perjudicando la limpieza de la cancha, toda vez que, desde la parte alta de la estructura defecan sobre la cancha, se hace muy necesario implementar barreras de control de ingreso para impedir el acceso.

Bicentenario
El coliseo bicentenario se caracteriza por albergar deportes de baloncesto y vóleibol, su distribución arquitectónica se hizo para contar con oficinas bajo las graderías, las cuales han servido para el funcionamiento de diferentes clubes y escuelas de formación, al igual que los demás escenarios, el coliseo bicentenario tiene necesidades de mejora en varias partes de su estructura funcional.

Aledaño al coliseo se encuentra el sitio de práctica de taekwondo, lugar que también evidencia el paso del tiempo en su estructura física, especialmente en su cubierta y en el funcionamiento de la batería sanitaria.

Para el caso del presente proceso se busca habilitar el uso de las 8 oficinas del coliseo cubierto, mediante actuaciones para mejorar ventilación, seguridad, puertas de acceso y pintura, de tal manera que se habiliten en condiciones normales de funcionamiento sus 8 oficinas.

En este mismo sentido, intervenir la cubierta y la batería sanitaria del recito de entrenamiento de taekwondo para reparar las goteras y habilitar el uso de la unidad sanitaria del lugar.

Hobos
El complejo deportivo Los Hobos es el escenario deportivo más grande que tiene la ciudad, en el concurren diariamente un número importante de personas a practicar una diversa gama de deportes, tanto competitivos como de actividad física; también es sede del instituto para el deporte y la recreación de Yopal IDRY, el cual para su funcionamiento y cumplimiento de misionalidad requiere el trabajo de varios profesionales en diferentes áreas del conocimiento, deportivo, administrativo, de mantenimiento y de salud.

En este sentido, actualmente se requiere optimizar el número de puestos de trabajo en las condiciones adecuadas de cada área, para el caso del presente proceso, se va a optimizar el uso de la infraestructura física existente para que las áreas de la salud puedan contar con un espacio apropiado en distribución física, dotación y privacidad, para tal fin, se va a implementar divisiones en sistemas aligerados de construcción para cerrar espacios y generar una oficina funcional donde puedan adelantarse actividades de fisioterapia, Psicología y terapia física.

A pesar de las labores preventivas, el uso intensivo de las instalaciones deportivas puede llevar al deterioro que demanda intervenciones correctivas. Es responsabilidad del IDRY tener un plan de acción para la reparación de las instalaciones en el menor tiempo posible.

TRD_101_07_03
Por tal motivo el Instituto para el Deporte y Recreación de Yopal (IDRY) debe dar alta prioridad al mantenimiento continuo de su infraestructura deportiva, no solo para garantizar la seguridad y el disfrute de los usuarios, sino también para asegurar la sostenibilidad económica y operativa de las instalaciones. Un plan de mantenimiento integral que incluya acciones preventivas y correctivas es esencial para preservar estos activos públicos y fomentar el desarrollo deportivo a largo plazo en la región.

Esto se fundamenta la inversión de los recursos se encuentra en el marco del plan nacional de desarrollo denominado "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" 2022-2026 en el objetivo seguridad humana y justicia social dentro de su estrategia expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida en el programa. De la misma manera el plan de desarrollo departamental denominado "OPORTUNIDADES PARA CASANARE" 2024-2027 en el programa 4.1.7 deporte y recreación, continuando con el plan de desarrollo municipal "Yopal para todos" 2024-2027 en el sector deportes programa deporte, recreación y actividad física de todos y para todos. En el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA EL MUNICIPIO DE YOPAL" con código BPIN 2024850010052 se encuentra dentro de las alternativas de solución el realizar acciones de mantenimiento de infraestructura deportiva, garantizando las condiciones de funcionalidad de los escenarios deportivos, mejoramiento en pintura recuperación de implementación deportiva, mejoramiento de condiciones de encerramiento, funcionalidad de los servicios públicos, recuperación de mobiliarios, mantenimiento de las zonas de juego, mantenimiento de escenarios deportivos, placas, canchas, coliseos entre otras, en la zona rural y urbana del municipio de Yopal. Que en su objetivo numero 2 Fortalecimiento de la infraestructura deportiva del municipio, en el producto 2.2. Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva, en el indicador 2.2.1 Infraestructura deportiva mantenida cuenta con una meta de total de 40 para el cuatrienio, con el presente estudio previo se pretende contribuir en un 10% al cumplimiento de esta meta.

- **ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR:**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, CAPÍTULO VI "Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", articulo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales, procede la entidad a estructurar el Estudio del Sector. Este análisis como lo ha recomendado la entidad del estado Colombia Compra Eficiente, abarca aspectos relacionados con variables macroeconómicas, valga decir participación del sector en el PIB o Participación del mismo en la generación de empleo y evolución del sector dentro de la coyuntura económica nacional, en la medida que la información y la complejidad del proceso la permita. El análisis comprende una visión general de la situación de la actividad de las empresas dedicadas a la actividad de servicios tanto a nivel nacional como en la región, el tipo de mercado local de las empresas que participan en este sector, la forma de realizar el servicio como operador de proyectos dirigidos a la población vulnerable del tipo que requiere la Entidad, los precios promedios locales, y en general, aspectos relacionados con la demanda y oferta de este tipo de trabajos en el contexto de la ciudad de Yopal.

Como quiera que el proceso que se pretende adelantar se enmarca dentro del sector de servicios de la economía. Se analizará el comportamiento de los principales indicadores del sector dentro de la economía a nivel Nacional y Departamental

- **ASPECTOS ECONOMICOS GENERALES DEL MERCADO**

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una

parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

•Sector primario o sector agropecuario.
•Sector secundario o sector Industrial.
•Sector terciario o sector de servicios.

Sector secundario o sector industrial

El sector secundario o industrial de la economía en Colombia es una parte fundamental del desarrollo económico del país. Este sector abarca las actividades relacionadas con la transformación de materias primas en productos manufacturados o bienes intermedios, y juega un rol clave en la creación de empleo, la generación de valor agregado y la diversificación de la economía.

Características principales del sector secundario en Colombia:
Industrias manufactureras:
La industria manufacturera es un pilar central del sector secundario, abarcando la producción de alimentos y bebidas, textiles, productos químicos, metalurgia, productos farmacéuticos, plásticos y equipos electrónicos, entre otros. Estas industrias no solo abastecen el mercado interno, sino que también tienen una importante participación en las exportaciones colombianas.
Producción de energía:

Colombia es rica en recursos naturales y su industria energética juega un papel clave. Esto incluye la producción de energía hidroeléctrica, que abastece a una gran parte del país, y también la extracción y procesamiento de petróleo y carbón, dos de sus principales productos de exportación.
Construcción:

El sector de la construcción es otro componente importante, que incluye tanto la edificación de viviendas e infraestructuras como la ingeniería civil. La inversión en obras públicas como carreteras, puentes y proyectos de desarrollo urbano ha impulsado este sub-sector en los últimos años.
Siderurgia y metalurgia:

La industria siderúrgica y metalúrgica es esencial para la fabricación de productos de acero, aluminio y otros metales utilizados en la construcción y manufactura de maquinarias, equipos y productos de consumo.
Agroindustria:

La agroindustria en Colombia transforma productos agrícolas como el café, caña de azúcar, cacao, frutas y flores en bienes manufacturados. Esta actividad tiene un impacto importante en las exportaciones del país y es una fuente vital de empleo, especialmente en las zonas rurales.

IPC: El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El IPC permite medir la variación de precios en el tiempo de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo nacional de los hogares. Dicha variación se conoce como inflación.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor:
Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,70	0,00	7,43	4,33	11,43	6,12

Fuente: DANE, IPC

1Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) agosto 2024

Construcción

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,8%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 14,4%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 2,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 1,8%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 2,5%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,4%.

TRD_101_07_03

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,8	-2,7	1,8
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	14,4	10,9	2,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	2,4	1,4	1,4
Construcción	2,4	1,5	0,9

Fuente: DANE. PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

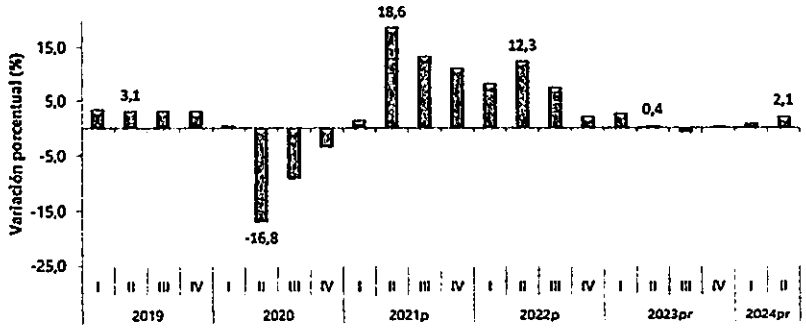
TRD_101_07_03

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[r]provisional

Según el boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), que presenta información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

TRD_101_07_03

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación septiembre 09 de 2024[pr]

	Periodo			
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	Periodo de referencia
MACROECONÓMICOS				
PIB total[$] (variación anual %)	2,1	0,6	0,8	II trim 2024
Valor agregado de la rama construcción[$] (variación anual %)	2,4	-2,0	0,6	II trim 2024
Valor agregado de obras civiles[$] (variación anual %)	14,4	0,0	7,6	II trim 2024
Valor agregado de edificaciones[$] (variación anual %)	-2,8	-3,1	-2,6	II trim 2024
Valor agregado de actividades especializadas[$] (variación anual %)	2,4	-1,7	0,6	II trim 2024
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	57,8	57,4	57,2	Jul2024
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	-5,4	-3,9	-4,2	Jul2024
Área censada[A] (variación anual %)	-3,8	-5,2	-5,1	II trim 2024
Área licenciada de edificaciones[$] (variación anual %)	-18,5	-22,8	-29,2	Jun2024
Área iniciada de edificaciones[V] (variación anual %)	-13,5	-6,6	-13,4	II trim 2024
Área culminada de edificaciones[V] (variación anual %)	4,3	1,5	1,9	II trim 2024
Indicador de producción de obras civiles[∞] (variación anual%)	19,9	8,0	14,0	II trim 2024
Indicador de producción de obras civiles[£] (variación anual%)	14,4	0,0	7,5	II trim 2024
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	-0,1	-4,6	-8,7	Jul2024
Concreto Premezclado[Σ] (variación anual %)	-11,5	-4,8	-8,0	Jun2024
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	-34,0	-11,7	-27,3	Jun2024
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[~ ~] (variación anual %)	17,5	1,7	19,5	II trim 2024
Valor desembolsado de créditos de vivienda[~] (variación anual %)	21,6	13,9	36,4	II trim 2024
Valor desembolsado de leasing habitacional[~] (variación anual %)	-4,3	-42,3	-38,1	II trim 2024
Número de créditos desembolsados para vivienda[°] (variación anual %)	3,8	10,3	45,0	II trim 2024
Saldo de capital total[~] (variación anual %)	9,1	9,6	8,3	II trim 2024
Saldo de créditos de vivienda[~] (variación anual %)	10,8	10,4	11,2	II trim 2024
Saldo de capital de leasing habitacional[~] (variación anual %)	3,3	7,0	-1,2	II trim 2024
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[°] (variación anual %)	5,7	5,4	6,0	II trim 2024
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	2,02	10,91	2,64	II trim 2024
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	-0,16	3,24	-0,27	Jul2024
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	-0,23	3,73	-0,35	Jul2024
IPP total (variación mensual %)	-1,13	1,28	0,22	Ago2024
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	0,07	-0,02	-0,34	Ago2024
EMPRESARIAL	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
Número de micronegocios de construcción - EMICRON (variación trimestral%)	1,1	0,4	2,1	I trim2024

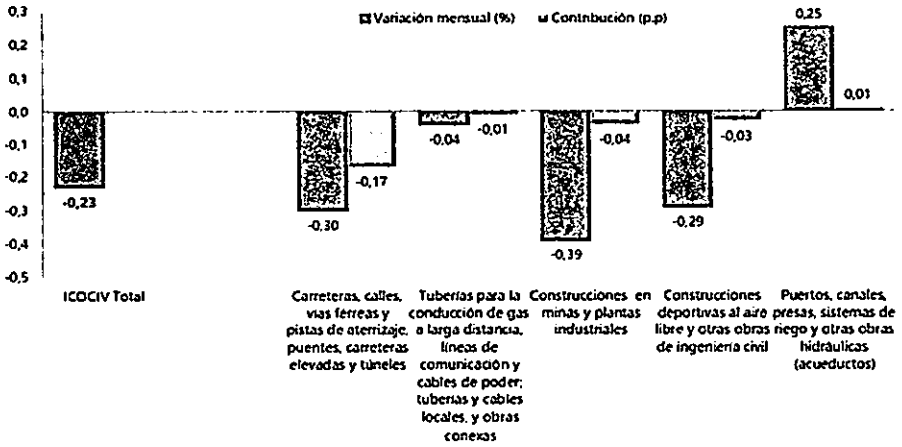
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En su Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

En julio de 2024, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de -0,23%, con respecto junio de 2024. Según tipos de construcción, los grupos Construcciones en minas y plantas industriales (-0,39%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (-0,30%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,29%) se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,23%).

TRD_101_07_03

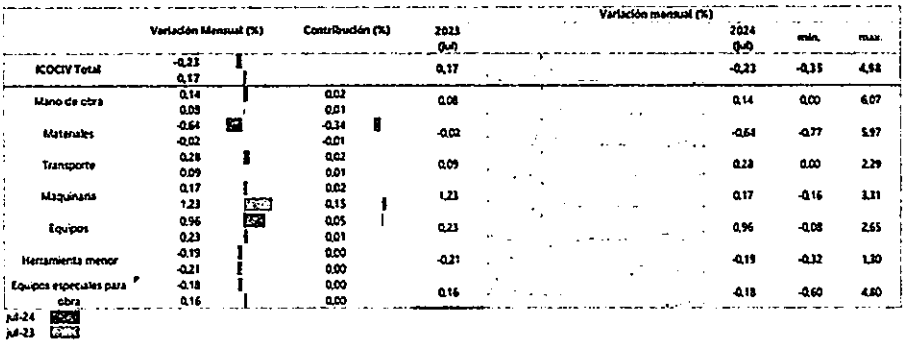
Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción
Total nacional
Julio 2024[pr]



Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, las mayores variaciones negativas de precios con respecto a junio de 2024 se presentaron en: materiales (-0,64%), herramienta menor (-0,19%) y equipos especiales para obra (-0,18%).

Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos Total nacional
2023 – 2024[pr] (julio)



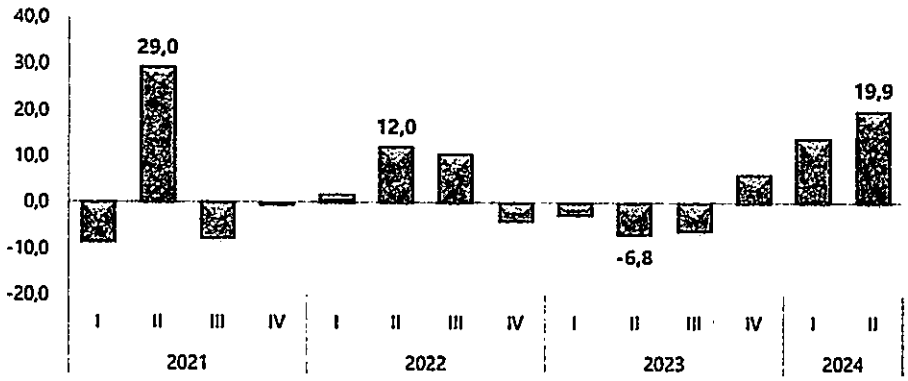
Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Así mismo el Indicador de Producción de Obras Civiles (precios corrientes)

TRD_101_07_03

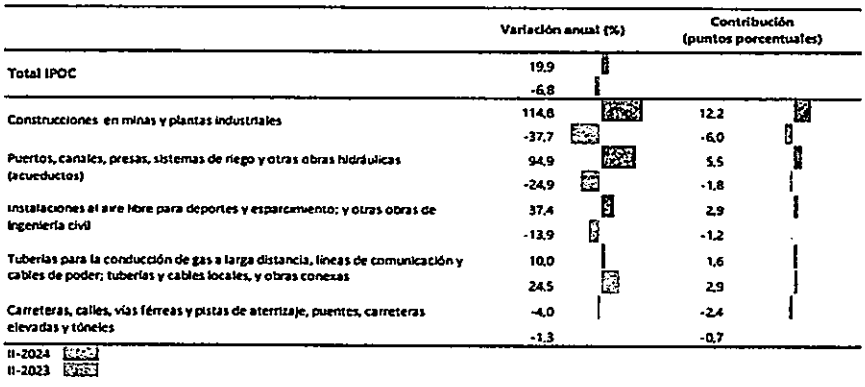
En el segundo trimestre de 2024, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 19,9%, con relación al segundo trimestre de 2023 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en dos de los cinco grupos de obra; el grupo de Construcción en minas y plantas industriales (114,8%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (94,9%), los cuales sumaron en conjunto 17,8 puntos porcentuales a la variación anual (19,9%).

Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios corrientes)Total Nacional
2021 - 2024 (II trimestre)Pr



Fuente: DANE, IPOC
Pr: cifras provisionales
Nota. La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 24. Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción
2023 - 2024 (II trimestre)Pr



Fuente:
DANE, IPOC
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

TRD_101_07_03

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases Construcción en minas (152,9%), Centrales eléctricas (87,7%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos (124,2%), Puentes y carreteras elevadas (124,5%) y otras obras de ingeniería civil (52,4%), sumaron 23,8 puntos porcentuales a la variación anual del indicador (19,9%). Por su parte, las subclases Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles (-9,6%) y Cables locales y obras conexas (-31,8%) restaron en conjunto 6,7 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC (19,9%).

Gráfico 25. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de producto (15 subclases)
2023 - 2024 (II trimestre) Pr

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	19,9 -6,8	
Construcciones en minas	152,9 -32,6	6,8 -2,0
Centrales eléctricas	87,7 -40,9	5,5 -4,0
Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	124,2 -28,7	5,3 -1,6
Puentes y carreteras elevadas	124,5 48,2	3,2 0,8
Otras obras de ingeniería civil	52,4 -22,1	3,0 -1,5
Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	49,4 21,6	2,7 0,9
Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	167,4 -9,5	1,0 -0,1
Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	12,2 10,4	0,4 0,3
Pistas de aterrizaje	115,9 -67,4	0,1 -0,2
Construcciones deportivas al aire libre	-4,8 23,0	-0,1 0,4
Tuberías de larga distancia	-6,9 50,0	-0,2 0,9
Túneles	-55,4 -25,2	-0,4 -0,2
Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-75,3 -14,3	-0,7 -0,2
Cables locales y obras conexas	-31,8 26,8	-1,3 0,8
Carreteras (excepto carreteras elevadas): calles y ferrocarriles	-9,6 -2,0	-5,4 -1,1

II-2024
II-2023

Fuente:
DANE, IPOC
Pr: cifras provisionales

ítem	UNSPSC	CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO
1	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

El anterior servicio y teniendo en cuenta el objeto propuesto se pueden agrupar en Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones.

TRD_101_07_03

Por medio del presente documento se deja constancia que el presente proceso contractual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones en cumplimiento al decreto 1082 en sus artículos 2.2.1.1.1.4.1. Y 2.2.1.1.1.4.3.

ASOCIACIONES Y GREMIOS QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR.

Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL, Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES, Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC, Federación Colombiana de Fabricantes de Estructuras Metálicas, FEDESTRUCTURAS

- **ASPECTOS REGULATORIOS**

El proceso de compra en entidades públicas consta principalmente de etapas diseñadas para planificar la adquisición de bienes y servicios. Esto incluye la elaboración del plan anual de adquisiciones, que detalla las necesidades de la entidad para el año, especificando las diferentes modalidades de contratación. El Estado participa tanto como consumidor como productor en la actividad económica.

En cuanto al sector de servicios, es uno de los pilares fundamentales de la economía colombiana. Este abarca una amplia gama de actividades que van desde el comercio y el hotelería hasta las telecomunicaciones y los servicios financieros Este sector opera en un entorno de libre competencia, permitiendo a proveedores y compradores operar sin restricciones regulatorias que afecten el mercado. Sin embargo, hay disposiciones específicas en materia de servicios que se aplican según las circunstancias de cada proceso de selección, como lo son:

Código Civil: Establece los principios generales de los contratos, incluyendo los de prestación de servicios.
Código de Comercio: Regula los contratos mercantiles, como aquellos relacionados con la prestación de servicios comerciales.
Ley 1437 de 2011: Esta ley, conocida como la reforma laboral, introdujo cambios significativos en la relación entre empleadores y trabajadores, y tiene implicaciones directas en la contratación de servicios.
Decreto 1072 de 2015: Regula las condiciones mínimas para la contratación de prestación de servicios.

El presente proceso de selección deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse deben regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

TRD_101_07_03

- Otras normas y entidades regulatorias en materia del sector servicios son:
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Superintendencia de Sociedades.
- Dirección de impuestos y aduanas nacionales - DIAN.
- Superintendencia de Industria y Comercio.
- La Federación Nacional de Comerciantes Empresarios - Fenilo.
- Cámara de Comercio de Casanare.

- **ANALISIS DE LA DEMANDA**

 - **¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?**

Una vez realizada la consulta en el portal de contratación SECOP, se evidencia que en algunas entidades han contratado los servicios similares y se han realizado satisfactoriamente.

1	MSA-MC-2023_004	Menor cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL	REALIZAR LA ADECUACIÓN DE UN ÁREA DE TRAJES E INSTRUMENTOS, UN ÁREA DE ARCHIVO, UN ÁREA DE MÚSICA Y DANZA, Y UN ÁREA DE ALMACÉN, EN EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 6 No. 19 - 55 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, LUGAR DONDE FUNCIONA Y OPERA EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL	Casanare, Yopal	$125.492.218	18/12/2023
2	CDC-SA-02-2023	Menor cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE	Casanare, Yopal	$225.288.117	08/11/2023
3	MA-SAM-SI-010-2024	Menor cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	MUNICIPIO DE AGUAZUL	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO AL RESTAURANTE ESCOLAR DEL INSTITUTO EDUCATIVO CAMILO TORRES RESTREPO SEDE CENTRAL, SECTOR PREESCOLAR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Casanare, Yopal	$176.827.519	04/07/2024

- **ANALISIS DE LA OFERTA**

 - **¿QUIEN PRESENTA EL BIEN O SERVICIO?**

El Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal - IDRY, de abre las posibilidades de realizar el contrato de obra a personas naturales o jurídicas que cumplan con las condiciones establecidas

TRD_101_07_03

en el presente proceso indicadas en los estudios previos y que cuenten con la capacidad de realizar el objeto de presente proceso de contratación con las calidades descritas o superiores.

En el instituto se han presentado en convocatorias similares personas naturales y/o jurídicas que cumplen con los requisitos del pliego de condiciones y no se encuentren incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad

- **ANALISIS DEL VALOR DEL CONTRATO**

ITEM	COD. INTERN	ACTIVIDAD	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ADECUACIONES - COLISEO BICENTENARIO						$ 53.000.050
1		CARPINTERIA METALICA				$ 20.558.615
1,1	6005	Desmonte marcos y puertas con transporte	m²	9,24	$ 16.002	$ 147.858
1,2	7731	Desmonte de vidrios de ventanas	m²	49,98	$ 4.530	$ 226.409
1,3	7955	Puerta en lamina cold rolled cal.16 con perforaciones de 6 mm y marco cold rolled cal.18, incluye marco de soporte, ángulos, elementos de fijación y anclajes, suministro e instal	m²	9,24	$ 758.640	$ 7.009.834
1,4	7200	Ventana aluminio tipo persiana fija. Suministro e instal	m²	23,52	$ 292.460	$ 6.878.659
1,5	7742	Cerradura de doble seguridad de escudo de pomo y cerrojo para entrada principal. Suministro e instal.	und	8,00	$ 188.048	$ 1.504.384
1,6	8075	Marco mosquitero en aluminio con tela angeo acero inoxidable AISSI 304-80. Suministro e instal.	m²	23,52	$ 121.698	$ 2.862.337
1,7	5293	Vidrio incoloro 5 mm. Suministro e instalación	m²	23,52	$ 82.021	$ 1.929.134
2		PINTURA Y BAÑOS				$ 32.441.435
2,1	8370	Limpieza y mantenimiento de muros internos y externos, lavado, resanes, y pintura (3 manos)	m²	671,56	$ 30.447	$ 19.568.287
2,2	1923	Pintura interior vinilo para estructuras 3 manos (sección 0.50 m)	m	102,00	$ 17.771	$ 1.812.642
2,3	6339	Pintura vinilo interior sobre estuco bajo placa 3 manos	m²	290,19	$ 14.979	$ 4.346.756
4,3	1212	Grifería para Lavamanos Monocontrol cromada Dakar Media, de Corona o similar (incluye kit desagüe sifón regulación griflex) instalada	und	13,00	$ 241.743	$ 2.900.916
4,4	7921	Reparación de cubiertas con cinta de aluminio bituminosa a=0.15 m, para sello de juntas o fisuras	m	80,00	$ 26.456	$ 1.134.962
4,5	7736	Orinal mediano arrecife o similar con grifería tradicional bronce - cromo. Suministro e Instal.	und	1,00	$ 515.100	$ 515.100
4,6	7740	Mantenimiento de muros, incluye resane, estuco y pintura (3 manos).	m2	100,00	$ 138.589	$ 415.767
4,7	8438	Grifería orinal tradicional bronce - cromo Suministro e Instalación	und	3,00	$ 49.674	$ 347.718
4,8	1941	Grifería para tanque de sanitario	und	7,00	$ 109.168	$ 436.672
4,9	6805	Conjunto ducha individual tipo Dalia pro de Corona o similar	und	4,00	$ 66.023	$ 962.615
4,9	6805	Impermeabilizante para cubiertas y terrazas, con tecnología DFX y fibras (Sikafelt FPP-30 + SikaFill 12 Power)	M2	14,10	$ 30.447	$ 19.568.287
ADECUACIONES - COLISEO 20 DE JULIO						$ 52.496.444
3		CONTROL DE PLAGAS Y PINTURA				$ 22.876.788

TRD_101_07_03

3,1	8434	Cerramiento en malla plástica tipo reja de(cuadros de 2cmx2cm) para control de plagas, incluye suministro, estructura de anclaje perimetral e instalación.	m2	311,52	$ 53.672	$ 16.719.901
3,2	6372	Pintura exterior vinilo koraza 2 manos	m2	52,75	$ 15.972	$ 6.156.887
4		INSTALACIONES ELÉCTRICAS , SANITARIAS Y CUBIERTAS				$ 29.619.656
4,1	8.366	Desmontaje y traslado a bodega de luminaria	und	44,00	$ 36.636	$ 1.611.984
4,2	7,643	Lampara led High - bay 100W 120/240V 9000 lm, incluye cableado y sistema de anclaje a estructura, suministro e instalación.	und	44,00	$ 636.538	$28.007.672
		ADECUACION OFICINA DE FISIOTERAMIA COMPLEJO DEPORTIVO EL HOBO				$ 17.145.433
5		MUROS				$ 6.578.195
5,1	6338	Pintura interior vinilo sobre estuco 3 manos	m2	142,55	$ 13.758	$ 1.961.203
5,2	8435	Pintura exterior vinilo koraza 2 manos	m2	89,09	$ 15.972	$ 1.422.945
5,3	8334	Muro en superboard doble cara 10 mm pintado con viniltex o similar calidad.	m2	16,80	$ 135.609	$ 2.278.231
5,4	8436	Pintura vinilo interior sobre estuco bajo placa 3 manos	m2	61,14	$ 14.979	$ 915.816
6		VARIOS				$ 6.009.233
6,1	7380	Desmonte y retiro de manto asfáltico	m2	61,47	$ 6.831	$ 419.902
6,2	7.734	Impermeabilización con manto asfáltico con refuerzo en polietileno con capa de aluminio e= 3 mm. Suministro e Instal.	m2	80,84	$ 55.703	$ 4.503.031
6,3	7279	Puerta con marco y tablero inferior en aluminio y vidrio incoloro 5 mm y chapa. Suministro e Instal.	m2	2,13	$ 510.000	$ 1.086.300
7		INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EQUIPOS				$ 4.558.005
7,1	7724	Aire acondicionado tipo split inverter 9000 BTU - (Evaporador: parte interna /Condensador: parte externa). Suministro e instal.	und	1,00	$ 2.668.314	$ 2.668.314
7,2	867	Mesón en acero inoxidable básico con poceta 100 x 52 cm, grifería monocontrol, con desagüe. Suministro e Instal.	und	1,00	$ 350.566	$ 350.566
7,3	7939	Lavamanos quirurgico de pedal en acero inox. 50 cm de ancho x 40 cm de largo x 90 cm de alto. Suministro e Instal.	und	1,00	$ 1.181.699	$ 1.181.699
7,4	125	Colector red drenaje de aire acondicionado en tubería PVC Ø=1/2"	m	2,55	$ 17.073	$ 43.536
7,5	8437	Canaleta PVC para cableado eléctrico, voz y datos. (16mmx19mm) suministro e instalación	m	3,55	$ 9.354	$ 33.207
7,6	7628	Salida para tomacorriente a 220 V, 30 A, en tubería PVC 3/4" y cable de cobre THWN 2x10+1x12T , incluye aparato. Suministro e instalación	und	1,00	$ 280.683	$ 280.683
			%		TOTAL, COSTO DIRECTO	$122.641.927
			24,50%		ADMINISTRACION	$ 30.047.272
			3,00%		IMPREVISTOS	$ 3.679.258

	5,00%	UTILIDAD	$ 6.132.096
	100%	TOTAL	$ 162.500.553

PRESUPUESTO OFICIAL.

Para determinar el presupuesto oficial se tuvo en cuenta las tarifas mínimas establecidas para el cobro de los servicios de establecidas en la base de precios de la gobernación de Casanare.

Para el presente proceso, se determina como presupuesto oficial el valor de: **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($162,500,553.00) M/CTE.**

- **ANÁLISIS DE RIESGOS**

El Artículo 2.2.1.1.1.6.3., de la subsección 6 del decreto reglamentario 1082 de 2015, establece como parte de los estudios del sector la "evaluación del riesgo: La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos"1; para los fines esenciales de este documento y como parte de la planeación del contrato a ejecutar, aquí se presentan los riesgos y mecanismos de mitigación relacionados con los tipos de riesgos económicos, operacionales, financieros y tecnológicos, y los riesgos de fuente específica 2; se excluyen de ésta sección el riesgo de cuyo tratamiento fue objeto el numeral d., del subtitulo 2.1., de la parte 2 y el compilado de los riesgos presentados en el Estudio Previo.

El Instituto para el Deporte y la Recreación - IDRY, señala que de conformidad al manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (Versión 1) expedido por Colombia Compra Eficiente, los riegos serán asumidos de acuerdo a las siguientes reglas:

Por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos. y/o por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/ o de diversificación Conforme a lo establecido en los Artículos 4° de la ley 1150 del año 2007, Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, los riesgos que se pueden presentar dentro de la presente convocatoria pública son:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del Municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace El Municipio y que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada.

TRD_101_07_03

RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

1. Riesgo de no inclusión en el plan anual de adquisiciones
2. Riesgo de indebida utilización de la modalidad de selección
3. Riesgo de no descripción clara de los servicios contratados
4. Riesgo de diseño del proceso de contratación que permita satisfacer las necesidades de la entidad estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas
5. Falta de Coordinación Interinstitucional
6. Riesgo de no verificación de factores de selección del contratista consagrados por la norma
7. Riesgo de que no se firme el contrato
8. Riesgo de que no se presenten las Garantías
9. Riesgo de No Publicación.
10. Riesgo de no realizar Registro Presupuestal
11. Riesgo de Incumplimiento del bien o servicio.
12. Riesgo de Calidad del bien o servicio
13. Riesgo de Financiero
14. Riesgo de Cambios normativos o de legislación tributaria
15. Riesgos Laborales

RIESGOS IMPREVISIBLES

Ilustración 2. Categoría del Riesgo

Matriz de Riesgos

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción Que Puede Pasar y Como Puede Ocurrir	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A Quien se le Asigna	Tratamiento/Controles a ser Implementados	Impacto del Tratamiento				¿Afecta la Ejecución del Contrato?	Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	Fecha Estimada en que se Inicia el Tratamiento	Fecha en que se Completa el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se Realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	

ANEXO 2. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

TRD_101_07_03

3	2	1
General	General	General
Interno	Interno	Interno
Planeación	Planeación	Planeación
Riesgos Económicos	Riesgos Operacionales	Riesgos Operacionales
El valor del contrato corresponde a los precios del mercado.	Los requisitos habilitantes son los apropiados para el Proceso de Contratación y es posible	La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.
Se causa una inestabilidad en las condiciones económicas y no se cumple con el Objeto contractual	Se podría contratar a un oferente no adecuado para la realización del Objeto contractual	De no ser adecuada la modalidad de contratación podría incurrirse en una celebración indebida de contrato o no
1	1	1
2	2	3
3	3	4
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)
Entidad	jurídica	jurídica
revisión por parte del área jurídica y comité evaluador en general	revisión por parte del área jurídica y comité evaluador en general	revisión por parte del área jurídica y comité evaluador en general
1	1	1
1	1	1
2	2	2
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)
NO	NO	NO
Comité financiero	entidad	SUPERVISOR
En la etapa de planeación del proceso de contratación.	En la etapa de la invitación Publica	En la etapa de planeación del proceso de Contratación.
En la etapa de presentación de propuestas	En la etapa de presentación de propuestas	En la etapa de publicación
REVISIÓN POR PARTE DEL COMITÉ	REVISIÓN POR PARTE DEL COMITÉ	REVISIÓN POR PARTE DEL COMITÉ
INICIO Y FINAL DEL PROCESO	INICIO Y FINAL DEL PROCESO	INICIO Y FINAL DEL PROCESO

Dirección: Complejo Deportivo Los Hobos Calle 24 No. 40-14 Yopal Casanare
Horario de atención: lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
Correo institucional: contactenos@idry-yopal.gov.co - Teléfono Conmutador: +57 3212471874
www.idry-yopal.gov.co

6	5	4
General	General	General
Interno	Interno	Interno
Planeación	Planeación	Planeación
Riesgos Económicos	Riesgos Operacionales	Riesgos Operacionales
El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo	El Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad	La descripción del bien o servicio requerido es claro
No presentarse las condiciones claras del mercado en el municipio afectando la veracidad económica de las ofertas	Se puede afectar la transparencia del proceso contractual e inducir al error a los oferentes.	Se puede entender mal la descripción del Objeto Contractual provocando un conflicto de intereses entre la entidad y el oferente
3	1	3
1	2	5
4	3	8
Posible (puede ocurrir en cualquier	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Posible (puede ocurrir en cualquier
Supervisor del proceso	entidad	Subdirección responsable
Elaboración por parte de todas las áreas involucradas en el estudio de mercadeo	revisión por parte del área jurídica y comité evaluador en general	realizar la consulta adecuada de bienes y servicios en donde corresponda
1	1	1
1	1	1
2	2	2
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)
NO	NO	SI
comité evaluador	entidad	Comité tecnico
Etapa de planeación del proceso de contratación	En la etapa de planeación del proceso de Contratación.	En la etapa de planeación del proceso de Contratación.
Fecha de Adjudicación	Adjudicación del contrato	En la fecha de apertura del proceso
REVISIÓN POR PARTE DE CADA UNO DE	REVISIÓN POR PARTE DEL COMITÉ	REVISIÓN POR PARTE DEL COMITÉ
INICIO DEL PROCESO CONTRACTUAL	INICIO DEL PROCESO CONTRACTUAL	INICIO Y FINAL DEL PROCESO

ANEXO 2. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

TRD_101_07_03

9	8	7
General	General	General
Externo	Interno	Interno
Selección	Selección	Planeación
Riesgos Económicos	Riesgos Operacionales	Riesgos Operacionales
Riesgo de ofertas artificialmente bajas.	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de	El diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal
Afectan la correcta ejecución del contrato afectando tanto al oferente como al Municipio	Selección de oferentes que no cumplan con las condiciones requeridas por la Administración del Municipio de Arcabuco	Perdida de los valores institucionales y desvió de recursos a actividades no contempladas en el Plan de Gobierno
4	1	1
4	1	1
8	2	2
Probable (Probablemente va a Ocurrir)	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)
Comité Evaluador	Comité Evaluador	entidad
Elaboración del estudio del mercado e implementación de pólizas y garantías sobre	Apoyo al Comité Evaluador en la Revisión del proceso por parte de los asesores	revisión por parte del área jurídica y comité evaluador en general
1	1	1
1	1	1
2	2	2
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)
NO	NO	NO
COMITÉ DE EVALUACIÓN MUNICIPAL	COMITÉ EVALUADOR	entidad
A partir de la presentación de las propuestas	Etapa de planeación del proceso	20 de mayo de 2019
Suscripción del proceso	Adjudicación del contrato	20 de mayo de 2019
REVISIÓN DE PRECIOS DEL MERCADO	REVISIÓN POR PARTE DEL COMITÉ	REVISIÓN POR PARTE DE CADA UNO DE
EVALUACIÓN DEL PROCESO	DESARROLLO DEL PROCESO CONTRACTUAL	INICIO DEL PROCESO CONTRACTUAL

Dirección: Complejo Deportivo Los Hobos Calle 24 No. 40-14 Yopal Casanare
Horario de atención: lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
Correo Institucional: contactenos@idry-yopal.gov.co - Teléfono Conmutador: +57 3212471874
www.idry-yopal.gov.co

ANEXO 2. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

12	11	10
General	General	General
Externo	Externo	Externo
Contratación	Contratación	Contratación
Riesgos Sociales o Políticos	Riesgos Operacionales	Riesgos Operacionales
Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el	Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de	Riesgo de que no se firme el contrato.
Se demora un poco el proceso contractual hasta tanto no se aclaren las dudas e inconformismos de los oferentes que se vean	Se afectaría el inicio del proceso ejecutorio del contrato es decir no tendría posibilidades de desarrollar el objeto contractual	Se afectaría el desarrollo de las actividades necesarias para la Administración Municipal u Objeto contractual produciendo retrasos e
5	2	1
1	5	1
6	7	2
Casi cierto (Ocurre la mayoría de las veces)	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)
Comité Evaluador	Supervisor del proceso	Supervisor del proceso
se establece un plazo prudencial para realizar las aclaraciones necesarias a los	No se permite el inicio de ejecución del objeto contractual y se buscan mecanismos	Control por medio de área de contratación e implementación de pólizas de seriedad de la
1	1	1
1	1	1
2	2	2
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)
NO	SI	SI
COMITÉ DE EVALUACIÓN MUNICIPAL	SUPERVISOR	SUPERVISOR
Desde la publicación del informe de evaluación definitivo	A partir de la elaboración de la invitación publica	A partir de la elaboración de la invitación publica
Adjudicación del contrato	Suscripción del contrato	Suscripción del contrato
SE DA LA OPORTUNIDAD DE REALIZAR	CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR	CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR
DESARROLLO DEL PROCESO CONTRACTUAL	INICIO ETAPA CONTRACTUAL	INICIO ETAPA CONTRACTUAL

TRD_101_07_03

16	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Económicos	Riesgo Financiero o por consecución de los recursos para la ejecución del contrato	No se desarrolle el Objeto contractual a causa de insuficiencia de recursos por	2	1	3	Improbable (puede ocurrir	Supervisor del proceso	Acudir a clausulas establecidas en el proceso contractual,	1	1	2	Raro (puede ocurrir	NO	SUPERVISOR Y ÁREA DE JURÍDICA	20 de mayo de 2019	20 de mayo de 2019	SUPERVISIÓN A LA	FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
17	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Económicos	Riesgo de transporte	Sobrecostos en la ejecución del contrato, distancias de transporte no asumidas e ignorancia en la	2	1	3	Improbable (puede ocurrir	Supervisor del proceso	establecer condiciones claras en los términos contractuales y de ser	1	1	2	Raro (puede ocurrir	NO	SUPERVISOR	A partir de la presentación de las propuestas	Adjudicación del contrato	SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN	FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Habida consideración de los riesgos expuestos, el instituto de debe exigir los siguientes amparos:

Clase de Riesgos	Sobre el Valor	Vigencia
Seriedad de la oferta	10% del presupuesto oficial	Tres (3) meses contados a partir de la fecha del cierre del proceso
Cumplimiento	10% del contrato	La del contrato y 4 meses más
Calidad y estabilidad de la obra	20% del contrato	Por tres (3) años a partir de la entrega y recibo a satisfacción de la obra
Pago de salarios y prestaciones sociales	5% del contrato	La del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil extracontractual	200 SMLMV	Igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) mes más.

- **CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES**

De conformidad con lo señalado en los artículos *2.2.1.2.4.2.2.*, 2.2.1.2.4.2.2 - 2.2.1.2.4.2.3 y artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 - modificados por el decreto 1860 de 2021, que señalan:

> ***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Modificado por el Decreto 1860 de 2021. Convocatorias limitadas a Mipyme.*** *Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad*

TRD_101_07_03

de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Modificado por el Decreto 1860 de 2021. Limitaciones territoriales. *De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Modificado por el Decreto 1860 de 2021. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. *La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. *En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*

TRD_101_07_03

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.2 - 2.2.1.2.4.2.3 y artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 - modificados por el decreto 1860 de 2021, el presente Proceso de Contratación de acuerdo con el presupuesto oficial es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada 2 años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que a la fecha según lo señalado en http://www.colombiacompra.gov.co/compradores:

<table>
<tr><td>Ministerio de Comercio publica el valor de los umbrales vigencia 01/01/2022 al 31/12/2023 para aplicación de Acuerdos Comerciales y Umbrales MIPYMES. / "UMBRAL DE MIPYMES
Umbral PYMES US$ 125.000
Umbral PYMES COL$ 457.297.264"</td><td rowspan="2">En consecuencia, la presente convocatoria, SI, es susceptible de ser limitada a la participación de MIPYMES nacionales, domiciliadas en el Municipio en donde se va a ejecutar el contrato</td></tr>
<tr><td>UMBRAL DE MIPYMES
<table><tr><td>Umbral PYMES US$</td><td>125.000</td></tr><tr><td>Umbral PYMES COL$</td><td>457.297.264</td></tr></table></td></tr>
</table>

3. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas*

4. Se haya acreditado mínimo por parte de *Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia.*

CRISTIAN ALEXANDER GUTIERREZ DIAZ
Profesional contratado CTO IDRY-CD-277-2024
Responsable del componente Técnico
Preparó, revisó y verificó información